



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA 30/09/26)



RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

El Concejo Municipal llevó a cabo una nueva Sesión Ordinaria, en la cual, se abordaron los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día:

DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- **Proyecto de Ordenanza N° 962/26:** Elevación de la propuesta referida al organigrama de las Secretarías del Ejecutivo Municipal, en cumplimiento con la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 14.436. *Tras su lectura en el recinto, el Cuerpo giró la iniciativa a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su estudio.*
- **Decreto N° 1722/26:** Remisión del acto administrativo mediante el cual se imponen nuevas designaciones a las salas del Complejo Cultural, Social y Deportivo “Arno”, en concordancia con lo solicitado en la Minuta de Comunicación N° 54/26. *Puesto a conocimiento se decidió el archivo de las actuaciones.*

NOTAS RECIBIDAS:

- **Ministerio Público de la Acusación:** Recepción de la invitación formal para asistir al acto de jura de fiscales subrogantes de la Cuarta Circunscripción Judicial. *Concluida su lectura, procedió a su archivo.*

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

Bloque Unidos (integrado por Araujo, Blanco, Cracogna y Ramírez)

- **Proyecto de Minuta de Comunicación:** Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área correspondiente, arbitre los medios necesarios a fin de ejecutar tareas de mantenimiento y mejoramiento en el Camino Rural N° 12, específicamente en el tramo comprendido entre el Camino Rural N° 11 y la Ruta Provincial N° 32. *Una vez expuestos los fundamentos de la propuesta, se aprobó sobre tablas y por unanimidad de los presentes la MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 60/26*



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

- **Proyecto de Minuta de Comunicación:** Requerimiento de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre la previsión de obras de pavimentación en el frente de los lotes recientemente adjudicados en el Área de Servicios Villa Ocampo y, en caso afirmativo, la precisión de los plazos estimados de inicio y finalización. *Aprobado su tratamiento sobre tablas, el los concejales sancionaron por unanimidad de los presentes la MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 61/26*
- **Proyecto de Minuta de Comunicación:** Insta al Departamento Ejecutivo Municipal a que, por intermedio de las áreas de Turismo y de Cultura y Comunicación, impulse una estrategia comunicacional conjunta en conmemoración del 25° aniversario del reconocimiento internacional del Sitio RAMSAR Jaaukanigás. Sugiriendo que, los partes de prensa, publicaciones en redes sociales y demás materiales de difusión municipal vinculados con actividades turísticas, ambientales y culturales incorporen una frase alusiva al 25° aniversario del Sitio RAMSAR Jaaukanigás *Posterior a su exposición y tratamiento sobre tablas, el Pleno aprobó la iniciativa por unanimidad de los presentes, con modificaciones. MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 62/26*

Bloque Unión por la Patria (conformado por Bajú y Zoloaga):

- **Proyecto de Declaración:** Expresión de preocupación y rechazo ante la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que revocó la inconstitucionalidad del Artículo 154 del DNU N° 70/2023, medida que facilita la derogación de la Ley de Tierras (Ley N° 26.737) y vulnera la protección del dominio nacional sobre la propiedad de las tierras rurales. *Luego de un breve intercambio el Pleno remitió la iniciativa a la Comisión de Gobierno y Seguridad.*
- **Proyecto de Minuta de Comunicación:** Para sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de pinturas especiales de alto tránsito (epóxicas o de alta resistencia) o materiales similares de alta durabilidad en la demarcación de sendas peatonales, rampas de accesibilidad y señales viales horizontales, con el propósito de mitigar el desgaste prematuro, optimizar los recursos públicos y garantizar la correcta señalización vial. *Convalidados los argumentos que motivaron la iniciativa, el Cuerpo realizó su tratamiento sobre tablas y aprobó la MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 63/26.*
- **Proyecto de Ordenanza:** Propuesta de creación del Programa Municipal "TRABAJO OCAMPENSE". El mismo plantea integrar al Banco Municipal de Herramientas y Maquinarias y el Registro Público de Oficios, teniendo como objetivo promover el trabajo autónomo, el desarrollo de emprendimientos locales y la vinculación laboral entre trabajadores de oficios y la comunidad. Después de un intercambio sobre los programas vigentes que se ejecutan en la ciudad, *el Pleno decidió girar el Proyecto a la Comisión de Producción, Economía Social, Turismo y Ambiente para su evaluación.*

DESPACHOS DE COMISIONES

De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas:

- **Despacho Favorable**, con modificaciones y por unanimidad de los presentes, al Proyecto de Ordenanza N° 960/26 del Departamento Ejecutivo Municipal, el cual establece modificaciones en el sistema de compras y contrataciones del municipio para que los montos pasen a ser expresados en Unidades Tributarias Municipales (UTM). El cual fue aprobado por unanimidad del Cuerpo presente, **sancionándose la Ordenanza N° 1831/26.**



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

MOCIONES VERBALES:

- En el marco del tratamiento del proyecto de ordenanza presentado por el bloque Unión por la Patria, las concejales Andrea Cracogna y Daina Ramírez promovieron una moción verbal a los fines de requerir formalmente un informe al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM). Mediante esta iniciativa, y en virtud de lo establecido por la **Ordenanza N° 1753/25**, se solicita un relevamiento detallado sobre la situación actual y el estado de implementación de la **Guía Digital de Oficios**. Asimismo, la propuesta insta a precisar si la Oficina de Empleo local cuenta en la actualidad con programas en ejecución, especificando aquellos de índole nacional, provincial o local. Las mociones tuvieron vía favorable por unanimidad de los concejales presentes.





Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

El Cuerpo Legislativo recibió a vecinos del Barrio El Progreso

En el marco de una Comisión Especial realizada de manera previa a la Sesión Ordinaria, el Cuerpo Legislativo recibió a un grupo de vecinos autoconvocados del **Barrio El Progreso**.

Durante el encuentro, los residentes presentaron formalmente diversas alternativas de nombres para la calle de acceso principal al barrio, identificada actualmente como **Camino N° 22**. En la reunión, los vecinos expusieron los argumentos y fundamentos comunitarios que respaldan la propuesta, con el objetivo de brindar una identidad propia a la principal arteria de la zona. Las opciones presentadas quedaron a disposición de los legisladores para su correspondiente evaluación y posterior tratamiento.

De esta manera, el Cuerpo Legislativo local continúa **brindando espacios a la comunidad**, reafirmando su compromiso de escuchar las propuestas de los ciudadanos y trabajar en conjunto para el desarrollo de los barrios.

